Personería
Distrital de Medellín

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 4600102429 de 2024

CONTRATO: 4600102429 de 2024

CONTRATANTE: PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA – UNAULA

NIT: 890.905.456 - 9

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLIN.

PLAZO: DESDE EL INICIO DE EJECUCION EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y EN NINGÚN CASO, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR: CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000) IVA INCLUIDO.

FECHA DE INICIO: 21 DE AGOSTO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, acordaron a los siete (07) días del mes de enero de 2025, reunirse el Dr. Héctor Alfonso Gómez Trujillo, Personero Auxiliar de Medellín de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.194 del día 5 de marzo del año 2024; y delegado para contratar mediante la Resolución No. 151 del 2 de marzo de 2020, en su condición de ordenador del gasto de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, y quien para efectos del presente contrato se denominará LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN, el Dr. Esteban Garces Naranjo, Asesor del Despacho 20D – Proceso de Talento Humano y Recursos Físicos, como supervisor del contrato, y JOSE RODRIGO FLOREZ RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía

número 8.249.708, Representante legal de la UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA – UNAULA, con N.I.T.890.905.456-9, como contratista, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 4600102429 de 2024, así:

1. OBJETO:

"Prestación de servicios para la ejecución del plan institucional de capacitación de la Personería Distrital de Medellín".

1.1. PLAZO

Desde el inicio de ejecución (21 de agosto de 2024) en la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución y en ningún caso sin superar el 30 de diciembre de 2024.

1.2. VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$100.000.000
ADICIÓN N° 1	
ADICIÓN N° 2	
TOTAL	$100.000.000

1.3. SUPERVISIÓN

De acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima tercera del contrato mencionado, la supervisión estará a cargo de la Personería Distrital de Medellín. En este caso particular, dicha supervisión será realizada directamente por el Asesor Esteban Garcés Naranjo.

1.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Posición Presupuestaria	Registro presupuestal	
		No.	Valor
4000118006	212020200902	4700055776	$100.000.000

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Una vez suscrito el contrato y según certificados de recibidos a satisfacción e informes de actividades y actas de supervisión firmadas por el supervisor designado para este proceso contractual, el contratista ejecuto las obligaciones contractuales pactadas de acuerdo a lo establecido en el contrato, para el periodo comprendido entre el día 21 de agosto al 30 de diciembre del año 2024.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1. Aprobación de Garantía: se aprobó la siguiente póliza expedida por la aseguradora SURAMERICANA:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
3992656-8	Cumplimiento	16/08/2024	30/04/2025

3.2. Acta de Inicio: 21 DE AGOSTO DE 2024
3.3. Fecha de suspensión: No aplica
3.4. Fecha de Reinicio: No aplica
3.5. Fecha de Terminación: 30 DE DICIEMBRE DE 2024

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO: N/A

5. PAGOS AL CONTRATISTA

Al momento de efectuar el Acta de Liquidación, se determinó que al Contratista se le efectuaron pagos por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000), como se relacionan a continuación:

# RECIBO A SATISFACCION	FECHA DE PAGO	VALOR
5000748567	04.12.2024	$100.000.000
TOTAL PAGADO		**$100.000.000**

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$100.000.000**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$100.000.000**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$100.000.000**
VALOR ADICION N°	**$0**
VALOR ADICIÓN N°	**$0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
SALDO A FAVOR DE LA PERSONERIA	**$0**

7. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN

Para la realizar la presente acta de liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

- ✓ Minuta del Contrato 4600102429 de 2024
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Informes de supervisión.

8. CONCLUSIONES

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados o bienes entregados.
- En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, los servicios objeto de contrato No. 4600102429 de 2024, así como también se recibieron por parte del contratista los pagos generados en el marco de la ejecución del contrato. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de las obligaciones establecidas en el contrato que mediante este acto se liquida, renunciando a toda reclamación, acción judicial o administrativa en relación con el contrato No. 4600102429 de 2024, y la presente liquidación.

9. CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Con la firma de la presente acta de liquidación, se da aplicación al artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose que con la firma del presente documento se da el cierre del expediente contractual.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del Contrato No. 4600102429 de 2024, por quienes en ella intervinieron.

Esteban Garcés N.

Esteban Garces Naranjo
Asesor
Supervisor

José Rodrigo Flórez Ruiz
Representante Legal
Universidad Autónoma Latinoamericana
Contratista

Héctor Alfonso Gómez Trujillo
Personero Auxiliar de Medellín
Ordenador del Gasto